Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

www.araba.eus

SUMINISTRO DE MOJONES PARA MATERIALIZAR LOS TERRENOS DESTINADOS A USO VIARIO TITULARIDAD DE LA DIPUTACION FORAL DE ÁLAVA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove

Egiaztapen kodea Código de verificación
fyuQ-mnJt-fpR4-tvxW

Mugikortasun Jasangarriaren eta Bide Azpiegituren Saila

Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias

Errepide Zerbitzua

Servicio de Carreteras

Probintzia Plaza, 4
01001 Vitoria-Gasteiz
Tel. 945 18 18 18
Fax: 945 18 18 91

1. ANTECEDENTES

En el ejercicio de sus competencias en materia de planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de la Red Foral de Carreteras del Territorio Histórico de Álava, la Diputación Foral de Álava desarrolla actuaciones que conllevan la ocupación de terrenos mediante procedimientos de expropiación forzosa.

Una vez finalizados los procedimientos administrativos correspondientes y formalizadas las actas de ocupación, resulta necesario materializar físicamente sobre el terreno los límites de los bienes y derechos expropiados, tanto para garantizar la correcta ejecución de las obras como para asegurar la adecuada delimitación del dominio público viario.

La señalización física de dichos límites se realiza mediante la instalación de mojones o hitos delimitadores permanentes, labor que es realizada de manera recurrente por la necesidad constante de realizar continuas actuaciones de mejora en la red de carreteras que conllevan la necesidad de ocupaciones.

Estos mojones, por lo tanto, cumplen una función principal de delimitación tanto de la zona de dominio público viaria como de terrenos no demaniales, pero de titularidad foral, adscritos al Departamento por su condición viaria. Además de ello, se constituyen como un elemento patrimonial representativo de la Red de Carreteras foral, por sus características y singularidades, entre las que destaca la impresión en relieve del escudo de Álava.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en el suministro **de 400 mojones** destinados a materializar la zona de dominio público de las carreteras y otros bienes patrimoniales o demaniales adscritos al Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias de la Diputación Foral de Álava.

En concreto, las especificaciones del suministro son las que se detallan a continuación:

a) Serán suministrados mojones de hormigón armado de acuerdo con las dimensiones y características detalladas en el capítulo 3 "*Dimensiones y características de los mojones"*.

b) La fabricación del molde del mojón será por cuenta del contratista. No obstante, para el grabado del escudo en el mojón, la Diputación Foral de Álava entregará al contratista cuatro (4) piezas de acero con el dibujo del escudo en negativo, de forma que pueda integrarlas en los moldes a partir de los cuales fabricará los mojones. Estas 4 piezas serán devueltas a la Diputación Foral de Álava una vez finalice el contrato, siendo el contratista responsable de su restitución en caso de pérdida o deterioro.

c) El contrato incluye el traslado de los mojones desde el lugar de fabricación al interior del Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava, ubicado en Vitoria-Gasteiz (C/ Urartea), así como su descarga. En el acceso a dichas instalaciones existe un pórtico con un gálibo vertical máximo de 3,90 m. que debe tenerse en cuenta. No obstante, la Diputación Foral

de Álava puede proponer al contratista que el transporte y descarga se realice a un lugar alternativo, si bien este lugar alternativo estará ubicado dentro del Territorio Histórico de Álava y a menos de 25 km. de Vitoria-Gasteiz.
El horario de entrega establecido será de lunes a viernes, entre las 08:30 h y las 14:00 h.

d) El fabricante deberá realizar el suministro de los mojones debidamente paletizados, utilizando elementos de embalaje que permitan fijar y asegurar bien la mercancía al palet para evitar caídas de los mojones durante la tarea de transporte y el almacenaje. Se devolverá cualquier palet de mojones que no venga correctamente fijado y embalado, así como aquellos que presenten daños o no cumplan las exigencias del presente pliego.

3. DIMENSIONES Y CARACTERISTICAS DE LOS MOJONES

a) Para la fabricación se empleará hormigón blanco. No se admitirá hormigón gris con un acabado en pintura blanca.

b) Los mojones deben de tener forma tronco-piramidal, regular en al menos 3 de las 4 caras, y contar con las siguientes dimensiones: 1150 mm. de altura por 190 mm. de lado en la base y 160 mm. de lado en la cabeza, según detalle de planos.

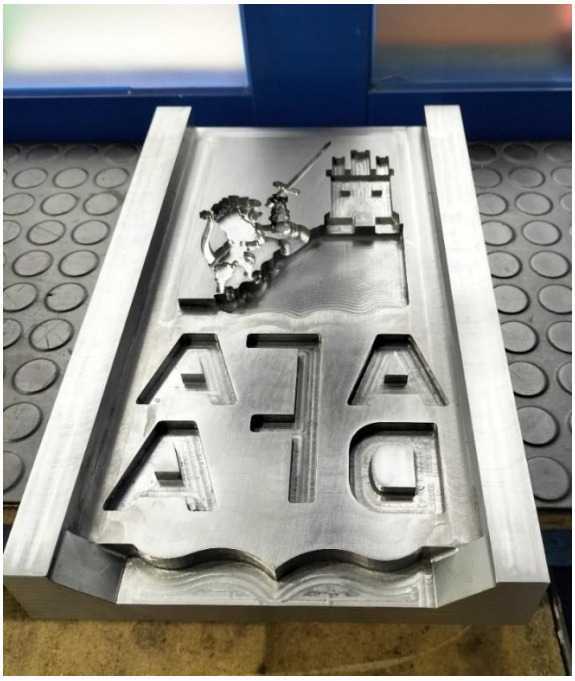
c) Las 4 aristas laterales deberán ser biseladas. Solamente se admitirán aristas vivas si así se determinara desde la Diputación Foral de Álava.

d) La cúspide del mojón puede ser en punta, o terminada a 2/3/4 aguas.

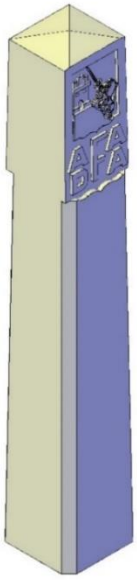
e) El peso aproximado será de 80 kg., llevando como refuerzo 4 varillas de hierro de 8 mm de diámetro que deberán sobresalir de la base entre 50 mm. y 100 mm. para facilitar su cimentación.

f) Los mojones deberán llevar impreso en la parte superior de una de sus caras el escudo de Álava con las iniciales AFA-DFA, por lo que el tamaño del árido a emplear en el hormigón debe ser lo suficientemente pequeño como para permitir la correcta impresión del escudo con todos sus detalles. Asimismo, el vibrado del hormigón debe realizarse correctamente para tal fin.

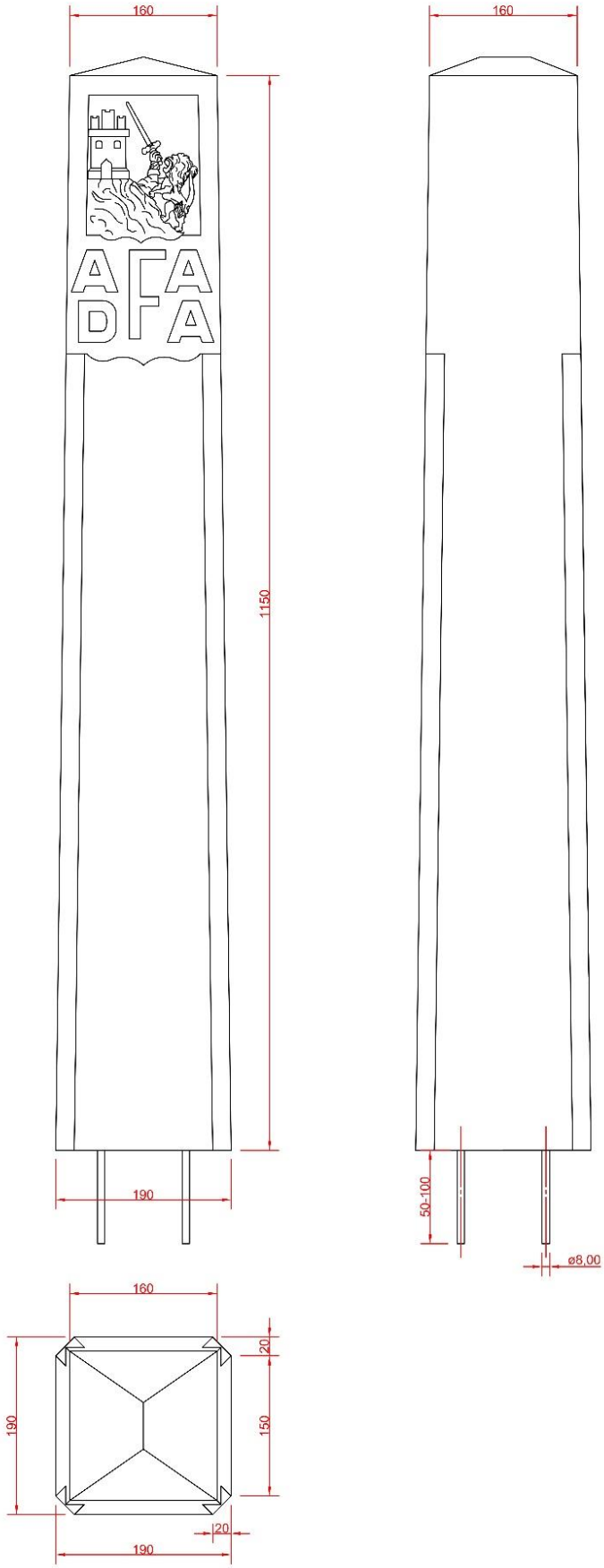
   Para la impresión del escudo se utilizarán las piezas de acero facilitadas, como la que se muestra a continuación:



Planos e imágenes de los mojones:






160
160
1150
190
50-100
ø8,00
160
20
190
150
20
190

4. PLAZO DEL SUMINISTRO

El plazo máximo establecido para la entrega del total del material solicitado es de 5 meses a partir de la formalización del contrato, debiendo realizar una entrega de al menos 120 mojones en el plazo de 2 meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

5. OFERTAS DE PRECIOS

La oferta económica contemplará el importe resultante del multiplicar el precio unitario de mojón fabricado por las 400 unidades solicitadas, añadiendo los costes totales del transporte y descarga de los mojones desde el lugar de fabricación al lugar indicado por la Diputación Foral de Álava, según se detalla en el subapartado c) del capítulo 2.

Vitoria-Gasteiz, 11 de febrero de 2026



EL JEFE DE LA SECCION DE TOPOGRAFIA

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.03.12 09:13:46 Z